



Valga para el Reynado de M la Señal de Hebe 2ª

y por ello para que se vea conforme al
 se le dexa en libertad de proporcionar los
 medios para cubriro con mayor oportunidad
 y aminor del vecondario. He acordado se haga la
 oportuna exposicion al Sr Intendente a fin
 de ver lo oportuno para que se le conceda
 facultad de incorporacion para arrendar los
 ranos su sujecion de cuota y en el modo que
 ha sido costumbre en los años anteriores al de
 ochocientos treinta y dos para el treinta y tres
 y sin otra cosa se concluyeron estas firmas

El Sr. Presidente y Regidor Moreno de los
 Masas Jose Leroy. Intermi
 Fran.º de Paula
 Arriaga

El Sr. Comandante de Armas al Sr. Intendente
 de Burgos y de Vitoria para que se acuerde
 de acuerdo anterior ad.º. Mora y dia de los
 y de Juan Lopez Andres de la Cruz ante su
 fama y voz y ayo año del sello = Arriaga

Acta de la Caballada de Alama a diez y siete de octubre de 1833